



CAMPEONATO DE EUROPA SUB23 - p50

Dublín (IRLANDA), 11 al 13 de agosto de 2023

Aquatic Centre Sport Ireland Campus

► CRITERIOS DE SELECCIÓN ◀

1. CONDICIONES GENERALES

- 1.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección de nadadores/as para el Equipo Nacional (E.N.) en la temporada 2023-2024. Los criterios a los que se hace referencia deben entenderse como necesarios para acceder al E.N. y su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte de éste.
- 1.2. La Dirección del E.N. será responsable de que la selección para el **CAMPEONATO DE EUROPA SUB23 - p50** esté de acuerdo con los criterios y normas reflejadas en este documento, así como con las normas L.E.N. y que la misma esté orientada al mejor rendimiento del Equipo en la mencionada competición.
- 1.3. La incorporación de los deportistas seleccionados estará sujeta a una correcta preparación posterior a la competición selectiva, de acuerdo con los objetivos y los requisitos marcados por la Dirección del E.N.
- 1.4. Los deportistas seleccionados mostrarán el máximo compromiso con la preparación, de acuerdo con el plan establecido por su entrenador responsable y aprobado por la Dirección del E.N. Deberán participar en las concentraciones preparatorias para las que sean seleccionados, con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del E.N. podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa de la Dirección del E.N. La falta del compromiso mencionado o el incumpliendo de estas condiciones podrá conllevar la exclusión del E.N.
- 1.5. Cualquier nadador/a seleccionado que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la competición deberá notificarlo a la R.F.E.N. y podrá ser requerido para llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N., pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio de la Dirección del E.N.
- 1.6. Todos los nadadores/as seleccionados deberán respetar las normas de equipación reglamentadas por L.E.N. y la R.F.E.N. para la competición de referencia. De igual manera, los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N.
- 1.7. La Dirección del E.N. se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios señalados, en beneficio del Equipo Nacional.

2. PROGRAMA DE COMPETICIÓN

| PRUEBAS | | | |
|---------------------|-------------------------|----------------|---------------------------|
| Libre | 50-100-200-400-800-1500 | Skins | 50 Libre |
| Espalda | 50-100-200 | | |
| Braza | 50-100-200 | Relevos Mixtos | 4x100 Libre-4x100 Estilos |
| Mariposa | 50-100-200 | | |
| Estilos Individual | 200-400 | | |
| LEN | | | |



3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

3.1. Según normativa L.E.N.:

- Podrán ser seleccionados hasta un máximo de 4 deportistas por prueba y sexo.
- Años de nacimiento comprendidos entre 2000-2004 (masculino y femenino). Excepcionalmente, podrán participar deportistas de categoría junior (años 2005-2009), con un límite de 1 deportista por prueba y sexo, e incluidos dentro de los 4 señalados en el punto anterior.

3.2. El equipo final seleccionado estará formado por un máximo de DOCE deportistas.

3.3. Quedarán excluidos de la selección final aquellos/as deportistas participantes en el Campeonato del Mundo Fukuoka 2023 (Natación).

3.4. La selección se hará en base a los resultados obtenidos en los siguientes campeonatos:

| | |
|-----------|--|
| Q1 | Campeonato de España Absoluto Open de Primavera Palma de Mallorca, 29 de marzo al 2 de abril de 2023 |
| Q2 | Mare Nostrum – Ciutat de Barcelona Barcelona, 17 y 18 de mayo de 2023 |

Y de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Serán considerados para su selección aquellos/as deportistas que acrediten la marca mínima ENA-JÓVENES, reflejada en el documento [ENA 2022-2023](#) de referencia, y la selección definitiva se realizará bajo criterio técnico de la Dirección del E.N.
- ✓ Serán válidas las marcas acreditadas en cualquiera de los dos campeonatos anteriormente mencionados. No obstante, tendrán prioridad los deportistas clasificados en Q1, por lo que en Q2 únicamente será posible clasificarse en aquellas pruebas que haya plazas disponibles.

3.5. Deportistas con años de nacimiento comprendidos entre 2003-2004 (masculino) y 2004-2005 (femenino), edades ENA-JÓVENES, contarán con una consideración especial de cara a la selección final del equipo.

3.6. Las marcas acreditadas en las series eliminatorias y en las finales tendrán la misma validez.

3.7. Los tiempos de pase no serán tenidos en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.

3.8. La Dirección del E.N. valorará ofrecer a nadadores/as clasificados la posibilidad de participar en las pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización (L.E.N.) en la prueba correspondiente.

4. SELECCIÓN DE EQUIPOS DE RELEVOS

4.1. Los criterios de selección para las pruebas de relevos vendrán determinados en el Programa de Relevos Paris 2024.

5. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

5.1. La selección de los entrenadores/as se realizará atendiendo a:

- Ranking puntos FINA de sus nadadores/as y número de nadadores/as aportados al equipo.
- Alto nivel de conocimientos técnicos y tácticos en competición internacional.



- Capacidad para conseguir resultados internacionales y claridad para determinar los objetivos de sus nadadores/as y del equipo.
- Tener credibilidad, inspirar confianza, ser respetuoso y capaz de entender la importancia del trabajo en equipo.
- Capacidad para liderar, colaborar, comunicar y construir vínculos con los nadadores/as, entrenadores/as y staff.

5.2. La Dirección del E.N liderará al equipo seleccionado durante la competición y determinará los roles y responsabilidades de los entrenadores/as y equipo de apoyo seleccionados.

5.3. Todos los entrenadores/as convocados deberán poseer la titulación profesional de Entrenador Superior de Natación y la Cuota de Actividad Estatal (licencia) en vigor.

6. PUBLICACIÓN EQUIPO SELECCIONADO Y CONVOCATORIA OFICIAL

6.1. La Dirección del E.N. publicará un primer listado de nadadores/as seleccionados una vez disputado el primer campeonato clasificatorio (Q1), Campeonato de España Absoluto Open de Primavera, los cuales tendrán confirmada su participación en el campeonato de referencia.

6.2. Una vez disputado el segundo campeonato clasificatorio (Q2), Mare Nostrum – Ciutat de Barcelona, se publicará el equipo completo seleccionado para el Campeonato de Europa SUB23 – Dublín 2023.

6.3. Por último, durante las semanas previas al campeonato, se publicará la convocatoria oficial de deportistas con el programa de pruebas definitivo (atendiendo al Punto 3.9 del presente documento), así como la convocatoria de entrenadores/as y equipo de apoyo.

Madrid, marzo 2023

Dirección Equipo Nacional – Natación y Aguas Abiertas